

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

Secretaría Técnica

538. ORDEN Nº 486 DE FECHA 7 DE JUNIO DE 2018, RELATIVA A RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PÚBLICAS PARA LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A VIAJES DE ESTUDIOS DE ETAPA ORGANIZADOS POR CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA DURANTE EL AÑO 2018.

En aplicación del punto 12 de la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PÚBLICAS PARA LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES A VIAJES DE ESTUDIOS DE ETAPA ORGANIZADOS POR CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MELILLA DURANTE EL AÑO 2018, (BOME Número 5531 - martes, 20 de marzo de 2018), habiendo formulado, con fecha de 07 de junio de 2018 el órgano colegiado referido en la convocatoria Propuesta de Resolución Definitiva,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 5085/2018, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

ORDENAR LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA, acordando lo siguiente:

PRIMERO: EXCLUIR DE MANERA DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA A LA ASOCIACIÓN BEN GUIMEL Y A LA PARROQUIA SANTA MARÍA MICAELA, POR NO TRATARSE DE CENTROS DOCENTES.

SEGUNDO: ADMITIR LA SOLICITUD DEL IES ENRIQUE NIETO, AL HABER APORTADO CERTIFICADO DE 05 DE JUNIO DE 2.018 DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, ACREDITATIVO DE HABER SUBSANADO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

TERCERO: LA CONCESIÓN DE LAS SIGUIENTES SUBVENCIONES A LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN, EN LA CUANTÍA Y CON EL OBJETO DE QUE IGUALMENTE SE MENCIONA:

CENTRO SOLICITANTE ceips. Viaje destino	Puntos obtenidos	Importe concedido
CEIP REAL Madrid	79,7	5.463,43 €
CEIP ENRIQUE SOLER Madrid	82,74	5.671,82 €
CEIP PEDRO DE ESTOPIÑAN Málaga-Sevilla	69,44	4.760,11 €
CEIP ANSELMO PARDO Madrid	73,24	5.020,60 €